

## ¿Qué sucede si no estoy de acuerdo con la medida tomada por el Condado?

*Usted tiene derecho de apelar cualquier decisión tomada por el Condado incluyendo cómo fueron calculados sus beneficios y cualquier medida para suspender sus beneficios.*

*Puede encontrar instrucciones para presentar una apelación en la parte posterior de cualquier Notificación de resolución o puede llamar al 1-800-952-5253 (Para TDD llame al 1-800-952-8349).*

Para obtener más información sobre CalFresh

- Llame al 1-877-652-0731
- *Presente su solicitud en línea en [www.C4Yourself.com](http://www.C4Yourself.com)*
- *Visite [www.shastahhsa.net](http://www.shastahhsa.net)*



updated 10/17/2014

# Programa CalFresh

*Preguntas frecuentes acerca de CalFresh  
(antes llamado Cupones para Alimentos)*



*¿Cómo puedo solicitarlo?*

*¿Cuánto puedo obtener?*

*¿Qué sucede si tengo trabajo?*

*¡Encuentre dentro las respuestas a estas preguntas y más!*

*Shasta County Health and Human Services Agency  
2460 Breslauer Way  
Redding, CA 96001-3814*

## Información general

### ¿Qué es el Programa CalFresh?

El programa CalFresh (antes llamado Cupones para Alimentos) proporciona a los hogares de bajos ingresos una tarjeta Golden State Advantage, del Sistema de transferencia electrónica de beneficios (EBT, por sus siglas en inglés) que pueden utilizarla en la mayoría de los supermercados para asegurar el acceso a una alimentación saludable. **Los beneficios de CalFresh no están previstos para cumplir con las necesidades alimenticias globales de una familia.**



### ¿Cuál es el monto de beneficios de CalFresh que podría recibir?

El monto de beneficios de CalFresh se determina mediante el número de personas que conforman el hogar, el ingreso familiar y cualquier deducción permitida (consulte la siguiente Sección de elegibilidad).

El monto máximo que puede recibir una familia sin ingresos es:

Tamaño de la familia	Monto de beneficios**
1 persona	\$194
2 personas	\$357
3 personas	\$511
4 personas	\$649
5 personas	\$771
6 personas	\$925
7 personas	\$1,022
8 personas	\$1,169
Por cada persona adicional agregue:	\$146

\*\* Los beneficios mostrados son el monto máximo permitido para el periodo 2014/2015. El monto máximo puede cambiar cada año

### ¿Qué alimentos puedo comprar con mi tarjeta EBT?

- Frutas y verduras frescas
- Carnes
- Pescado
- Aves
- Panes
- Cereales
- Semillas y plantas para producir alimentos.

### ¿Cómo sabré si mi solicitud ha sido aprobada?

- Se le notificará por correo informándole cuáles serán sus beneficios mensuales.

### ¿Cómo puedo obtener mis beneficios de CalFresh?

- Sus beneficios estarán disponibles cada mes en una tarjeta plástica de transferencia electrónica de beneficios (EBT).
- Se le enviará una tarjeta EBT o puede recogerla en la oficina donde realizó su trámite de solicitud para CalFresh. Podrá seleccionar un código secreto (Número de identificación personal - PIN).
- Con la tarjeta EBT y su código secreto, usted podrá tener acceso a sus beneficios de CalFresh en cualquier supermercado que tenga un dispositivo de Punto de venta (POS) con el logotipo Quest.



### ¿Qué sucede si utilizo todos mis beneficios de CalFresh y me quedo sin alimentos?

- No se le puede emitir beneficios adicionales de CalFresh. Contamos con una lista de bancos de alimentos y otros recursos alimentarios en nuestra oficina o en línea, a través de [www.shastahhsa.net](http://www.shastahhsa.net).

### ¿Qué sucede si pierdo mi tarjeta EBT?

- Se puede reemplazar su tarjeta EBT en cualquier localidad de servicio regional o llamando a Servicios al cliente al 1-877-328-9677.

## Informes

### ¿Qué tengo que informar para poder continuar obteniendo beneficios de CalFresh?

- Usted recibirá en el correo, un informe semi anual (denominado un SAR 7) que debe completar y devolver máximo al 5to día del siguiente mes.
- Los cambios en su monto de beneficios se basarán en los ingresos, costos de vivienda y número de personas en el hogar que usted informe. Si no hay cambios en estos puntos, no habrá cambios en sus beneficios de CalFresh. Si hay algún cambio se le notificará mediante una carta.

## ¿Qué debo traer conmigo cuando realice la solicitud?

Se necesitan ciertas verificaciones para determinar su elegibilidad a los beneficios de CalFresh. Traer consigo estos elementos al momento de realizar la solicitud puede acelerar el trámite de solicitud.

La siguiente guía lo ayudará a decidir lo que será necesario. .

<b>Lo que se debe verificar</b>	<b>Qué verificación debe proporcionar</b>
Prueba de ciudadanía	Identificación (certificado de nacimiento, licencia de conducir, identificación escolar o laboral, o tarjeta de identificación de California).
Prueba del estatus de residencia (estado legal de extranjero)	Tarjeta de extranjería.
Números de seguro social	Números de seguro social de cada miembro de la familia o prueba de que ha solicitado tarjetas.
Ingreso familiar	Talones de cheques del ingreso ganado. Talones de cheques y cartas de cobranza del Seguro social, Incapacidad, Indemnización laboral y seguro de desempleo. Verificación de otros ingresos.
Vivienda	Prueba de pagos de alquiler o hipoteca. Facturas de servicios públicos.

## ¿Cuánto tiempo tomará procesar mi solicitud?

El Condado tiene un máximo de 30 días para procesar su solicitud.

Si tiene una emergencia alimentaria puede solicitar Servicios de urgencia.

## ¿Qué sucederá cuando realice mi solicitud en persona?

Se le puede otorgar una cita para regresar otro día con el fin de completar su trámite de solicitud, pero asegúrese de firmar y fechar el formulario de solicitud durante su primera visita a la oficina. Esto determinará el día en que se inicien sus beneficios si se determina que reúne los requisitos.

## No puede comprar:

- Cerveza
- Vino
- Licor
- Cigarros
- Tabaco
- Alimentos que se comerán en la tienda o que ya están preparados
- Jabón
- Productos de papel
- Suministros para el hogar
- Vitaminas
- Medicamentos

## ¿Puedo vender o intercambiar mis beneficios de CalFresh o mi tarjeta EBT?

- *No. Es ilegal vender los beneficios de su tarjeta EBT o intercambiar esos beneficios por dinero en efectivo o por cualquier otro artículo*

## Elegibilidad – Familias y estado legal de extranjero

### ¿Quién reúne los requisitos para recibir los beneficios de CalFresh?

Adultos solteros o familias pueden obtener los beneficios de CalFresh si tienen bajos ingresos. También puede obtener los beneficios de CalFresh si:

- Trabaja a tiempo completo o a tiempo parcial.
- Está desempleado.
- Recibe asistencia social u otra ayuda (Con excepción de los receptores de Seguridad de ingreso suplementario/Programa estatal suplementario [SSI/SSP, por sus siglas en inglés], quienes no reúnen los requisitos para recibir los beneficios de CalFresh).
- Es adulto mayor o tiene una discapacidad.
- Está desamparado o en algún tipo de alojamiento o subsistencia temporal.
- Es alumno universitario que trabaja mínimo 20 horas a la semana o tiene un dependiente menor de 6 años de edad.



### ¿Todos los que viven en mi casa tienen que obtener CalFresh?

- *No. Los reglamentos de CalFresh tienen en cuenta hogares separados. Si usted vive con otras personas que no son parte de su familia inmediata, usted puede solicitarlo sólo para usted, su familia y las demás personas que compren y preparen alimentos con usted.*
- *Los niños, hasta la edad de 22 años, no pueden ser considerados un hogar separado si viven con sus padres.*

### ¿Todos en mi casa tienen que ser ciudadanos estadounidenses para obtener los beneficios de CalFresh?

- *No. Los ciudadanos estadounidenses y algunos extranjeros admitidos mediante una residencia permanente pueden reunir los requisitos para recibir los beneficios de CalFresh.*
- *Aquellas personas que se encuentran ilegalmente en el país no reúnen los requisitos. Los extranjeros ilegales en el hogar no son reportados al Servicio de Inmigración y Naturalización (INS).*

## Bienes

### ¿Hay un límite sobre la cantidad de bienes que puedo poseer y aún obtener los beneficios de CalFresh?

- *No. Desde el 1° de febrero de 2011, CalFresh no toma en consideración los recursos (dinero y propiedad) al momento de determinar la elegibilidad para los límites de ingreso bruto familiar.*

## Ingreso

### ¿Cómo se utilizará el ingreso familiar para calcular mis beneficios de CalFresh?

<b><u>TIPO DE INGRESO</u></b>	<b><u>CÓMO SE UTILIZAN LOS INGRESOS</u></b>
<b>Ingresos ganados</b>	<i>Ganancias brutas contabilizados dólar por dólar, menos deducción del 20%.</i>
<b>Ingreso del trabajo por cuenta propia</b>	<i>Deducción del 40% permitida si los gastos son verificados.</i>
<b>Ingresos no derivados del trabajo:</b> <b>Apoyo infantil</b> <b>Seguro de desempleo</b> <b>Discapacidad</b> <b>Indemnización laboral</b>	<i>Contabilizados dólar por dólar.</i>
<b>Alojamiento y comida</b>	<i>Ingreso del trabajo por cuenta propia (gastos de representación permitidos como deducción).</i>
<b>Préstamos</b>	<i>No contabilizados.</i>
<b>Préstamos estudiantiles y becas</b>	<i>No contabilizados.</i>
<b>Pagos globales</b>	<i>Contabilizados como bienes, no como ingresos.</i>
<b>Reembolsos tributarios</b>	<i>No se contabilizan las desgravaciones de los ingresos ganados o devolución de impuestos.</i>

### ¿Se permiten otras deducciones?

Sí. Las familias pueden tener derecho a una cantidad de deducciones dependiendo de sus circunstancias, entre éstas se incluye:

- Deducción por refugio
- Subsidio por servicios públicos
- Deducción por cuidado infantil
- Deducción por cuidado de adultos mayores o personas con discapacidad
- Manutención infantil pagada
- Deducción médica por dietas especiales

## Solicitud y proceso de aprobación

### ¿Cómo puedo solicitar los beneficios CalFresh?

- Por teléfono: **1-877-652-0731**
- En línea: **www.C4Yourself.com**

**¿Necesita ayuda?** Los Asesores de salud de la comunidad (CHA) pueden ayudar con las solicitudes, realizar visitas al hogar, y hablar en español y mien. Llame a uno de nuestros locales y haga una cita para un obtener un servicio más rápido.

- Downtown Redding Center: (530) 229-8441
- Enterprise Regional Office: (530) 224-4200
- Anderson Regional Office: (530) 378-1146
- Shasta Lake Regional Office: (530) 275-7500
- Burney Regional Office: (530) 335-5576